

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	462057
Número de orden de compra a modificar:	109272

Entidad compradora:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Seguros de Vehículos II

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-09-23 15:47:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104225	Seguros todo riesgo 2023	CDP-406523	CDP	406523

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	sve02--Automóvil	1.0	Unidad	29213807.10	CDP-406523	29213807.10
2	sve02--Camionetas	1.0	Unidad	7633893.22	CDP-406523	7633893.22
3	sve02--Camperos	1.0	Unidad	7121330.51	CDP-406523	7121330.51
4	sve02--Microbus	1.0	Unidad	3376778.29	CDP-406523	3376778.29
5	sve02--Motocicletas	1.0	Unidad	1368892.48	CDP-406523	1368892.48

6	sve02--IVA	1.0	Unidad	9255791.94	CDP-406523	9255791.94
---	------------	-----	--------	------------	------------	------------

Total Orden de Compra Actual:	57,970,493.54
-------------------------------	---------------

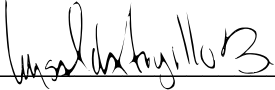
Artículos editados y/o agregados

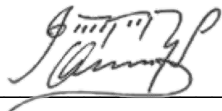
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	57,970,493.54
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	57,970,493.54

Detalle o justificación de la aclaración
El contrato N° 3721 de 2023, de la orden de compra 109272 cuyo objeto fue “Adquirir el servicio de suministro de Seguros de Vehículos para el parque automotor institucional del Ministerio de Cultura a través de contratación por Acuerdo Marco de precios CCE877-1-AMP-2019”, y su ejecución hasta el 3 de julio de 2024 fue del 98%, correspondiente a la suma de \$56.711.728, quedando un saldo por liberar de \$1.258.766, por cuanto no se requirió comprar otros SOAT para los vehículos del Ministerio. Así mismo, se deja constancia que en la adición No 2, se expidió el Registro presupuestal por valor de (\$10.377.949), no obstante, la adición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano fue por valor de (\$ 10.377.948,54), motivo por el cual, con la presente liquidación, se procederá a liberar (\$0,46) centavos.


Firma ordenador del gasto
Nombre: LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Documento: c.c 43.996.509


Firma de proveedor
Nombre: Gilberto Osorio Rojas
Documento: C.C. 80.279.162 de Villeta

Proyectó: Luis Carlos Mejía - Profesional Especializado Gestión Administrativa y de Servicios
Revisó: María Paula Rubio - Abogada GIT Gestión Administrativa y de Servicios
Revisó: Yenny Andrea Vargas Velásquez - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios
Revisó: Claudia Liliana Vargas Daza - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios
Revisó: Jenny Carolina Velandía Martínez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA		Página 1 de 7
			Código: F-GCC-063 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		

CONTRATO Y/O CONVENIO		No.	AÑO	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA		
		3721	2023			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA			
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL		ID EXPEDIENTE VIRTUAL - (Nombre del archivo de AZ DIGITAL)	ENLACE EXPEDIENTE VIRTUAL - AZ DIGITAL. (Remitir enlace del archivo de AZ DIGITAL)	INFORMACIÓN INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1	Memorando dirigido al coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios con solicitud de inicio de trámite de liquidación.		N/A	N/A	(E)	Se anexa en Correo
2	Certificado de pagos y saldos acorde con la información de - SIIF Nación. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).		N/A	N/A	(E)	Se anexa en Correo
3	Original del contrato y/o convenio.			https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/index.php?Dild=279094&Hash=	(I)	Se anexa en Correo
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos incluyendo documentos precontractuales. * (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)		N/A	N/A	(I)	
5	Garantías de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o convenio o en las modificaciones que		N/A	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Pr	(I)	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA		Página 2 de 7
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-063 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

	impliquen adición de valor y/o prórroga. (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)		od/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?Arid=2284407&/POLIZA%20OC%2089287.pdf		
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de terminación del contrato y/o convenio).		https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura/Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?Arid=3841188&timestamp=1757359451&/Pago3Ctto3721-2023.pdf	(E)	
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	N/A	N/A	(E)	N/A
8	Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica). En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	N/A	N/A	(E)	Se anexa en Correo
9	Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito		https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCul	(E)	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA		Página 3 de 7
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-063 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

	por el interventor (cuando aplique) y el supervisor. Los documentos o productos entregables deben aparecer en SECOP y en AZ DIGITAL y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.		tura Prod/AZ Digital/Control Admin/BajarArchivo.php?ArId=3841188&timestamp=1757359451&Pago3Ctto3721-2023.pdf		
10	Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I)	
11	Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta deben reposar en el SECOP y en AZ DIGITAL. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I)	
12	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y	N/A	N/A	(I)	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA		Página 4 de 7
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-063 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

	link donde se ubica el documento.				
13	Certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.	N/A	https://gestiوندocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZ_Digital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=3841188&timestamp=1757359451&Pago3Ctto3721-2023.pdf	(I)	
14	Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de: a) Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados. b) Amortización de los anticipos. c) Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación) d) Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias) e) Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y	N/A	https://gestiوندocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZ_Digital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=3841188&timestamp=1757359451&Pago3Ctto3721-2023.pdf	(I)	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA		Página 5 de 7
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-063 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

	link donde se ubica el documento.				
15	Proyecto de acta de liquidación en formato aprobado por calidad en Word.	N/A	N/A	(E)	

LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	N/A	N/A	(E)	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZ_Digital/Control_Admin/BajarArchivo.php?ArId=3841188&timestamp=1757359451&/Pago3Ctto3721-2023.pdf
17	Informe del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(E)	
18	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	N/A	N/A	(E)	N/A
19	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica).	N/A	N/A	(E)	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZ_Digital/Control_Admin/BajarArchivo.php?ArId=2787841&

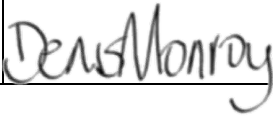
"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA				Página 6 de 7
					Código: F-GCC-063 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado				

					timestamp=1757359451&/006_Cedula%20Dr.%20Ivan%20Bonilla.pdf
20	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	Se anexa
21	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	Se anexa
22	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	N/A
23	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité pactados en el contrato y /o convenio.	N/A	N/A	(E)	N/A
24	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica).	N/A	N/A	(E)	N/A
25	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A	N/A	(E)	N/A
26	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento).	N/A	N/A	(E)	N/A
27	Cesión de derechos de autor (si aplica).	N/A	N/A	(E)	N/A
28	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el	N/A	N/A	(E)	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA		Página 7 de 7	
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-063	
			Versión: 0 Fecha: 20/03/2025	

	numeral 34 aplica este numeral).				
Revisado por	Supervisor (a) del Contrato y/o convenio				
	Nombre	Denis Adriana Monroy Rugeles			
	Cargo	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios			
	Firma				
	Fecha de diligenciamiento				
	Día	Mes	Año		
	01	Septiembre	2025		

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 109272 CONTRATO 3721 DE 2023

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Orden de Compra	Número de contrato/orden de compra:	3721 DE 2023 – OC 109272
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$44.082.649	Fecha suscripción contrato/convenio/orden de compra:	11/05/2023
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	18/05/2023
Objeto	Adquirir el servicio de suministro de Seguros de Vehículos para el parque automotor institucional del Ministerio de Cultura a través de contratación por Acuerdo Marco de precios CCE-877-1-AMP-2019.		
Alcance del objeto (si aplica)	No Aplica		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	LINA MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (*)	LINA MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	LINA MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	Fecha de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	DENIS ADRIANA MONROY RUGELES	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	22 de julio de 2024
Otros supervisores (*)	No aplica	Cargos de otros supervisores	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 2 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

3. Datos contratista/Asociado			
Nombre Contratista/Asociado:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Cédula o NIT:	860.524.654-6
Dirección (Certificado de existencia y representación legal):	CI 100 No. 9 A 45 P 12	Correo electrónico (Certificado de existencia y representación legal):	notificaciones@solidaria.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	FRANCISCO ANDRÉS ROJAS AGUIRRE	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación:	HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	12/05/2023	Fecha final:	03/07/2024
Fecha aprobación pólizas:	No aplica	Fecha expedición R.P.:	18/05/2023
Fecha acta de inicio (si aplica):	No aplica	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	18/05/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	10/05/2024	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	03/07/2024
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	No aplica	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	03/07/2024
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	No aplica	Fecha de Reinicio (si aplica)	No aplica

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra		\$44.082.649			
Aporte Ministerio		\$44.082.649			
Aporte del Asociado		No aplica			
No. de CDP:	406523	Fecha CDP:	19/04/2023	Valor de CDP:	\$59.327.772

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

5. Información presupuestal					
No. de RP:	520523	Fecha RP:	18/05/2023	Valor de RP:	\$44.082.649
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:	28/08/2023	Valor Adición:	\$3.509.896		
Fecha Documento Adición:	10/05/2024	Valor Adición:	\$ 10.377.948,54		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			Adicionar y prorrogar la orden de compra por un mes e incorporar vehículos.		
No. CDP Adición:	482823	Fecha CDP Adición:	22/08/2023	Valor CDP Adición:	\$3.509.896
No. de RP Adición:	1071823	Fecha RP Adición:	05/09/2023	Valor RP Adición:	\$3.509.896
No. CDP Adición:	375824	Fecha CDP Adición:	29/04/2024	Valor CDP Adición:	\$10.377.949
No. de RP Adición:	526824	Fecha RP Adición:	15/05/2024	Valor RP Adición:	\$10.377.949
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			
Nota: Se deja la salvedad que en la adición No 2, se expidió el Registro presupuestal por valor de (\$10.377.949), no obstante, la adición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano fue por valor de (\$ 10.377.948,54), motivo por el cual, con la presente liquidación, se procederá a liberar (\$0,46) centavos.					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:		N/A	Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:					
No. CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$ 57.970.493,54		
Valor anticipo (si aplica):		N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):		N/A			

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

5. Información presupuestal			
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	Cláusula 10 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-877-1-AMP - 2019 PARA SUMINISTRO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS (facturación y pago)	Período facturado:	1. 31/08/2023 2. 27/09/2024 3. 07/03/2024

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
N/A

7. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio					
Los desembolsos realizados en el contrato se hicieron de conformidad a lo establecido en la Cláusula 10 del mismo.					
Por lo anterior, y de acuerdo con la Certificación de fecha 11 de julio de 2025, expedida por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del convenio/ contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:					
Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor pagado	Amortización del anticipo (Si aplica)	Observaciones
1	289176823	30/08/2023	\$ 44.082.649,00	N/A	N/A
2	55556924	05/03/2024	\$ 2.251.130,00	N/A	N/A
3	278758223	28/08/2023	\$ 10.377.949,00	N/A	N/A

8. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
NO APLICA	N/A	N/A	N/A
TOTALES			

9. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 5 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

NO APLICA	N/A	N/A	N/A
TOTALES			

10. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.				
No de Convenio	Nombre de la Entidad	Valor total aporte del Ministerio	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
3721-2023; OC 109272	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	\$ 57.970.494,00	\$56.711.728,00	\$1.258.765,54

11. Resumen ejecución presupuestal. Liquidación Definitiva	
Concepto	Valor
Aportes del MINISTERIO	\$44.082.649,00
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0,00
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$13.887.844,54
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0,00
Aportes Totales del Convenio	\$ 57.970.493,54
Total, desembolsos realizados por el MINISTERIO	\$ 56.711.728,00
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a los aportes del MINISTERIO	\$0,00
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	\$0,00
Total, Aportes ejecutados MINISTERIO + ENTIDAD/ASOCIADO (Dinero/Especie)	\$56.711.728,00
Saldo por girar a la ENTIDAD/ASOCIADO por parte del MINISTERIO	NO APLICA
Recursos reintegrados al MINISTERIO	NO APLICA
Saldo pendiente por liberar del MINISTERIO*	\$1.258.766
Valor consignaciones -Rendimientos Financieros (Si aplica) **	NO APLICA
Valor Anticipo (si aplica)	NO APLICA
Valor amortizado (si aplica)	NO APLICA
Saldo por amortizar (si aplica)	NO APLICA
Otros (si aplica)	NO APLICA

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

El contrato N° 3721 de 2023, cuyo objeto fue "Adquirir el servicio de suministro de Seguros de Vehículos para el parque automotor institucional del Ministerio de Cultura a través de contratación por Acuerdo Marco de precios CCE877-1-AMP-2019", y su ejecución hasta el 3 de julio de 2024 fue del 98%, correspondiente a la suma de \$56.711.728, quedando un saldo por liberar de \$1.258.766, por cuanto no se requirió comprar otros SOAT para los vehículos del Ministerio. Así mismo, se deja constancia que en la adición No 2, se expidió el Registro presupuestal por valor de (\$10.377.949), no obstante, la adición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano fue por valor de (\$ 10.377.948,54), motivo por el cual, con la presente liquidación, se procederá a liberar (\$0,46) centavos.

12. Mecanismo de cobertura de riesgos				
Aseguradora:		NO APLICA		
Fecha de expedición:		NO APLICA		
Nro. Póliza y anexo		NO APLICA		
Nro. póliza de RCE y anexo		NO APLICA		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	Amparos	Vigencia Final Hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)	Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)
	Cumplimiento	(DD/MM/AÑO)	%	\$

Las garantías exigidas para la celebración de la orden de compra se establecieron en la cláusula 17 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-877-1-AMP-2019 PARA SUMINISTRO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS (garantías), en el cual se plasmaba que se tendría una garantía de cumplimiento del contrato solamente a favor de Colombia Compra Eficiente.

13. Sanciones (si aplica)					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrat ivo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	Link del, expediente virtual
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	NO APLICA				

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 7 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	NO APLICA				
	Parcial	NO APLICA				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		NO APLICA				

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual) (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con la propuesta presentada.	SI	ID 2875179, 3300017 Y 3841188 PAG. 1	
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información, que no sea objeto de publicación en el Diario Oficial y que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del MINISTERIO.	SI	NO APLICA	
Brindar un buen trato y respeto a los colaboradores del MINISTERIO, así como a las personas externas	SI	NO APLICA	
Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren	NO APLICA	NO APLICA	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 8 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

imputables y causen daño o perjuicio a la entidad.			
Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente.	SI	ID 2875179, 3300017 Y 3841188 PAG 26 A 33	
Asistir a las reuniones, inducciones o entrenamientos que realice el MINISTERIO a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	SI	NO APLICA	
Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental del MINISTERIO y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.	SI	NO APLICA	
En caso de aplicar, al finalizar el contrato, entregar en medio magnético, el inventario documental generado en el desarrollo del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	
Conocer y dar plena aplicación al Manual de Políticas Generales de Seguridad de la Información (DI-OPL-002) publicado en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado en la entidad.	SI	NO APLICA	
En caso de aplicar, Conocer y dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, guías y/o lineamientos derivados de la anterior Política	SI	NO APLICA	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 9 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

de Seguridad de la Información y conocer nuestra política de tratamiento de datos personales contenida en el MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL -LEY HABEAS DATA (M-GAC-001) publicada en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado (ISOLUCION).			
En caso de aplicar, en cualquier momento, ante solicitud escrita del SUPERVISOR o debido a la finalización del presente contrato, el CONTRATISTA devolverá toda o parte de la Información según lo requiera el SUPERVISOR, así como las copias que se encuentren en su poder cualquiera sea su formato. A requerimiento del SUPERVISOR el CONTRATISTA deberá destruir la Información y proporcionar prueba de su destrucción al SUPERVISOR.	NO APLICA	NO APLICA	
Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información.	SI	CORREOS ELECTRÓNICOS	
En caso de que se requiera para la adecuada ejecución del contrato, la recolección por parte del MINISTERIO, de datos biométricos en control de acceso a área restringida, el CONTRATISTA titular de la	NO APLICA	NO APLICA	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 10 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Información manifiesta que conoce, acepta y autoriza de manera libre y espontánea el tratamiento de la información relativa a sus datos biométricos, los cuales son necesarios para el cumplimiento de la finalidad anteriormente descrita.			
Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran.	NO APLICA	NO APLICA	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
Expedir las Pólizas para la totalidad de los Vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, modelo, Cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	ID 2875179, 3300017 Y 3841188 PAG. 4 A 18	
Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas no genera costos adicionales para la Entidad Compradora.	NO APLICA	NO APLICA	
Asegurar la tarifa del Seguro del vehículo definida al momento de la creación del evento o de cotización.	SI	ID 2788312 PAG 1	
Cumplir con los Amparos, Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidas en la normativa aplicable al Ramo de automóviles y el Anexo 1	SI	ID 2875179, 3300017 Y 3841188 PAG. 4 A 18	
Verificar la información enviada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco.	SI	ID 2875179, 3300017 Y 3841188 PAG. 4 A 18	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 11 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	NO APLICA	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	NO APLICA	
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	ID 2875179, 3300017 Y 3841188 PAG 26 A 33	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	NO APLICA	

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
NO APLICA				

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, link expediente virtual)

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 12 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado		Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

NO APLICA							
------------------	--	--	--	--	--	--	--

17. Seguimiento a matriz de riesgos					
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?		SÍ		NO	X
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:					
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:		NINGUNO			
Observaciones adicionales:					
18. Constancias, observaciones y salvedades.					
La supervisión del contrato en su informe deja constancia que existe un saldo a liberar a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por la suma de UN MILLÓN DOSICENTOS CIENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS M/CTE (\$1.258.766,00) con la suscripción de la presente acta de liquidación. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se requirió asegurar más vehículos puesto que todo el parque automotor de la Entidad se encontraba asegurado. En consecuencia, la suma por liberar corresponde a recursos no ejecutados a la fecha de terminación del contrato, es de tener en cuenta que el contratista cumplió al 100% con las obligaciones plasmadas en el contrato. Así mismo, la supervisión del contrato deja constancia que en la adición No 2, se expidió el Registro presupuestal por valor de (\$10.377.949), no obstante, la adición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano fue por valor de (\$ 10.377.948,54), motivo por el cual, con la presente liquidación, se procederá a liberar (\$0,46) centavos.					
19. Certificación					
De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.					
Fecha emisión de Informe		Julio 22 de 2025			

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 13 de 13
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Firma	
Nombre Supervisor	DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Cargo Supervisor	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa y de Servicios
Apoyo a la supervisión proceso de liquidación	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Página 1 de 5
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-009 Versión: 8 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 3721 DE 2023 ORDEN DE COMPRA No 109272 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA

Entre los suscritos a saber por un lado **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número **49.996.509**, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de secretaria General, nombrada según Decreto 1963 del día 15 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 0224 del día 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, de una parte, de una parte y de la otra **HÉCTOR FERNANDO CORT ES SAAVEDRA** identificado con la cédula de No. 1.049.609.978, a quien la persona jurídica le ha otorgado a través de la Escritura Pública No. 380 del 04 de marzo de 2021, otorgada en la Notaría 10 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Marzo de 2021, con el No. 00044936 del libro V, poder general, amplio y suficiente para suscribir la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y postcontractual, a nombre de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.**, identificada con el NIT: 860.524.654-6, se ha convenido, suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 3721 de 2022 orden de compra 109272 suscrito entre las partes.

CONSIDERACIONES:

1. Información General del Contrato:

Número de Contrato	3721-2024 Orden de compra 109272
Tipo de Contrato	Orden de Compra
Objeto del Contrato	Adquirir el servicio de suministro de Seguros de Vehículos para el parque automotor institucional del Ministerio de Cultura a través de contratación por Acuerdo Marco de precios CCE877-1-AMP-2019.
Fecha de suscripción del contrato:	11/05/2023
Fecha del acta de inicio o Inicio en plataforma Secop:	18/05/2023

1.1. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	Hasta el 12 de mayo de 2024
Fecha de terminación incluida sus prorrogas	03 de julio de 2024
Prórroga Uno (1)	10 de mayo de 2024
Prórroga Dos (2)	N/A
Plazo total	Hasta el 03 de julio de 2024

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Página 2 de 5
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-009 Versión: 8 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 3721 DE 2023 ORDEN DE COMPRA No 109272 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	N/A
Reinicio Uno	N/A

1.3. Valor del contrato

Valor inicial:	\$ 44.082.649,00
Adición No 1	\$ 3.509.896,00
Adición No 2	\$ 10.377.948,54
Valor total:	\$ 57.970.493,54

Nota: Se deja la salvedad que en la adición No 2, se expidió el Registro presupuestal por valor de (\$10.377.949), no obstante, la adición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano fue por valor de (\$ 10.377.948,54), motivo por el cual, con la presente liquidación, se procederá a liberar (\$0,46) centavos.

2. Garantías:

Las garantías exigidas para la celebración de la orden de compra se establecieron en la cláusula 17 ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-877-1-AMP-2019 PARA SUMINISTRO DE SEGUROS DE VEHÍCULOS (garantías), en el cual se plasmaba que se tendría una garantía de cumplimiento del contrato solamente a favor de Colombia Compra Eficiente.

3. Relación de Pagos:

Que en la cláusula Nro.10 se estableció de la siguiente manera:

El MINISTERIO pagará el presente contrato previa disponibilidad de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así:

El Proveedor debe facturar la(s) Póliza(s) efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. La factura en este caso es la Póliza emitida. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por Póliza y el valor total de las Pólizas entregadas; (ii) el IVA aplicable por Póliza y por el total de las Pólizas entregadas; y (iii) un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Página 3 de 5
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-009 Versión: 8 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 3721 DE 2023 ORDEN DE COMPRA No 109272 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA

estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

Que el supervisor del contrato certificó los pagos de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera. La relación de los efectuados es la siguiente:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	289176823	30/08/2023	\$ 44.082.649,00
2	55556924	05/03/2024	\$ 2.251.130,00
3	278758223	28/08/2023	\$ 10.377.949,00
Valor total de pagos realizados:			\$ 56.711.728,00

4. Relación de Saldos.

Mediante certificado expedido por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

Nº de Contrato	Nombre completo de Contratista	Valor Total del Contrato	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
3721-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	\$ 57.970.494,00	\$ 56.711.728,00	\$1.258.766,00

5. Liquidación Definitiva:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	\$ 44.082.649,00
Valor total adiciones del contrato:	\$13.887.844,54
Valor total más adiciones	\$ 57.970.493,54
Valor total ejecutado por el contratista:	\$ 56.711.728,00
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría.	\$ 56.711.728,00
Saldo a favor del Contratista	\$0,00
Recursos reintegrados al MINISTERIO	\$0,00
Saldo pendiente por liberar del MINISTERIO	\$1.258.766,00

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Página 4 de 5
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-009 Versión: 8 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 3721 DE 2023 ORDEN DE COMPRA No 109272 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera liberará la suma descrita en el presente acápite, si a ello hubiere lugar.

6. Constancias, observaciones y/o salvedades.

La supervisión del contrato en su informe final de supervisión deja constancia que existe un saldo a liberar a favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por la suma de UN MILLÓN DOSICENTOS CIENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS M/CTE (\$1.258.766,00) con la suscripción de la presente acta de liquidación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se requirió asegurar más vehículos puesto que todo el parque automotor de la Entidad se encontraba asegurado. En consecuencia, la suma por liberar corresponde a recursos no ejecutados a la fecha de terminación del contrato, es de tener en cuenta que el contratista cumplió al 100% con las obligaciones plasmadas en el contrato.

Así mismo, la supervisión del contrato deja constancia que en la adición No 2, se expidió el Registro presupuestal por valor de (\$10.377.949), no obstante, la adición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano fue por valor de (\$ 10.377.948,54), motivo por el cual, con la presente liquidación, se procederá a liberar (\$0,46) centavos.

7. Consideraciones Finales.

- Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa o indirectamente de las relaciones surgidas del contrato 0118 de 2024, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.
- Que el recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- Que el contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por todo concepto.
- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio)
- Para constancia de los anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.
- Que el informe de supervisión final suscrito por el supervisor donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liquidación hacen parte integral del Contrato N° 3721-2023

De conformidad con lo anterior, las partes

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Página 5 de 5
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	Código: F-GCC-009 Versión: 8 Fecha: 20/03/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 3721 DE 2023 ORDEN DE COMPRA No 109272 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N°. 3721-2023 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista de acuerdo con la parte motiva de la presente acta especialmente en el acápite 5 **liquidación definitiva**.

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato que se menciona en la presente acta, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento referida en el presente documento. y renuncian a cualquier reclamación futura.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará a presentar un saldo a liberar, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 de septiembre de 2025



DENIS ADRIANA MONROY RÚGELES
 Coordinadora gestión administrativa y de servicios
SUPERVISOR



HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA
 Representante Legal Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda
CONTRATISTA



LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Erika de la Rue Cruz - Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

Revisó: María Paula Rubio Abondano - Abogada Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

Revisó: Yenny Andrea Vargas - Abogada Grupo Interno de trabajo de Contratos y Convenios

Revisó: Claudia Vargas - Abogada Grupo Interno de trabajo de Contratos y Convenios

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez - Coordinadora Grupo Interno de Contratos y Convenios

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"